



SECRETARÍA: Informo a la señora Jueza sobre la renuncia al poder presentada por el apoderado de la parte demandante. SÍRVASE PROVEER. La Tebaida Quindío, 15 de octubre de 2021.

HELMAN JOAQUÍN MARTÍNEZ REYES

Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, octubre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	LUIS ARNOBI ROJAS OSORIO
DEMANDADOS:	SILVIA ARBOLEDA y OTROS
ASUNTO:	ACEPTA RENUNCIA PODER
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2019-00152-00

En los términos del memorial que antecede, se acepta la renuncia del abogado JUAN DAVID GUTIÉRREZ TREJOS, como apoderado judicial de la parte demandante LUIS ARNOBI ROJAS OSORIO, con fundamento en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
19 DE OCTUBRE DE 2021


HELMAN JOAQUÍN MARTÍNEZ REYES
SECRETARIO

Firmado Por:

Diana Karina Pineda Castro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Tebaida - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

Código de verificación:

b352f4a04041d1fe89443b816f651cab498c5dc80c289a1a1ccbde32ed7c6213

Documento generado en 15/10/2021 12:40:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>